

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 243 de 2010 sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 94.1 del R.G.C. Hecho denunciado, «estacionar el vehículo en una zona inmediata a una intersección dificultando el giro o la visibilidad». Fecha de primera notificación: 11 de junio de 2010, oficio salida número 1.417 de 2010. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de correos y telégrafos de Oropesa. Día de la infracción 20 de abril de 2010. Hora: 18:25. Lugar: calle Calzada Real, sin número de Oropesa. Vehículo denunciado: Renault Espace. Matrícula M5225KY. Empresa denunciada: Tagra Decoracion S.A.. Dirección: Calle Zoco de Pozuelo, 230. 28023 Pozuelo de Alarcon (Madrid). Importe sanción: 41,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia Oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continúa la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no ha sido presentado por Vd. ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, , modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 26 de octubre de 2010.- El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.
N.º I.-11271